



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE SETIEMBRE DE 2025

En la sesión ordinaria presencial realizada el 03 de setiembre de 2025, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 12:13 h., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	▪ Dr. Marcel Velázquez Castro	Presente
Profesores Principales	▪ Dra. Emérita Escobar Zapata	Presente
	▪ Dra. María del Carmen Cuba Manrique	Presente
	▪ Dr. Miguel Ángel Polo Santillan	Presente
Profesores Asociados	▪ Mg. Felipe Huayhua Pari	Presente
	▪ Lic. Aníbal Campos Rodrigo	Presente
Profesor Auxiliar	▪ Lic. Humberto Quispe Hernández	Presente
Representación estudiantil pregrado	▪ Srta. Danna Cristina Condor Espinoza	Presente
	▪ Srta. Durga Valentina Linares Herrera	Presente
	▪ Sr. Oscar Isaac Novoa Cruz	Presente
	▪ Sr. Luis Jaime Zavaleta Vargas	Presente

Quórum:	10 consejeros
---------	---------------

INICIO DE LA SESIÓN: Una vez verificada la existencia del quórum reglamentario, el señor Decano dio inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. El Dr. Marcel Velázquez informó sobre la necesidad de tomar una decisión fundamentada en el oficio circular del 08 de agosto de 2025 del Vicerrectorado Académico (VRAP). Este documento, enviado al Vicedecanato Académico y a los directores de Escuelas y Departamentos, establecía la incompatibilidad de ser miembro del Consejo de Facultad y, a su vez, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. A pesar de que la Dra. María del Carmen Cuba había sido elegida previamente para esta comisión en un Consejo de Facultad anterior, se tomó la decisión, mediante resolución decanal, de retirarla para no comprometer el proceso del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial 2025-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Se reconoció que hubo una omisión involuntaria, ya que esta disposición también se encontraba en una recomendación de los informes de auditoría, como parte del plan de acción para la implementación del servicio de control. Por este motivo, se ofrecieron disculpas públicas a la Dra. María del Carmen Cuba por el impasse.

El Dr. Velázquez añadió que la Comisión, compuesta por ocho miembros, continuó trabajando y presentó su informe tras sesiones los días lunes 02, martes 03 y miércoles 03 de septiembre.

- II. La Prof. María del Carmen Cuba solicitó aclaración sobre tres puntos:
- El fundamento legal que la obligó a retirarse de la comisión.
 - La inclusión del nuevo miembro de la Comisión sin la aprobación y votación de los miembros del Consejo.
 - La razón por la cual se excluye al docente consejero, pero no a los alumnos consejeros.
- III. El Dr. Marcel Velázquez respondió a las interrogantes de la Prof. Cuba:
- El fundamento legal administrativo es el Informe de Auditoría N°012-2025-2-0215-AC, que se envió como oficio circular a todos los decanos, constituyendo una normativa interna de la universidad.
 - Se consideró inicialmente la posibilidad de que la comisión funcionara con el profesor Lovón, quien ocupó el segundo lugar en la votación en el área de Lingüística en un Consejo de Facultad anterior. No obstante, la resolución decanal indicó claramente el retiro de la Dra. María del Carmen Cuba en atención a la disposición administrativa del Vicerrectorado Académico, respetando la jerarquía administrativa universitaria.
 - En cuanto a la participación de alumnos en las comisiones, la razón es que ellos no se promocionan ni ingresan a la carrera docente. El motivo legal fundamental es que no se puede ser "juez y parte"; es decir, no se puede participar en el informe de una comisión que luego será aprobado en otra instancia de la cual también se es miembro.
- IV. La Prof. María del Carmen Cuba señaló que, en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, hay una profesora que había pertenecido a la comisión anterior y solicitó verificar la legitimidad de su permanencia.
- V. El Dr. Marcel Velázquez aclaró que si se refiere a las Dras. Huisa y Solorzano, ambas fueron votadas y elegidas nuevamente por el Consejo de Facultad, y ninguna de ellas es consejera.
- VI. El Profesor Humberto Quispe planteó tres puntos de preocupación:
- La preocupación por el oficio que fundamenta la exclusión de la Prof. María del Carmen Cuba, ya que este documento no ha sido recibido por los consejeros.
 - El oficio hace referencia a una recomendación de control interno. El Profesor Quispe preguntó qué alcance o peso tiene una recomendación, argumentando que suena a sugerencia y no a una cuestión imperativa. Solicitó que se aclare por qué, si es solo una recomendación, se excluyó a la profesora Cuba, y sugirió que en su lugar se pudo haber discutido el tema en el Consejo de Facultad para una futura oportunidad.
 - La ambigüedad en el oficio respecto a la incompatibilidad entre ser consejero de facultad y miembro de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Señaló que podría interpretarse que se refiere solo a docentes o solo a consejeros de facultad sin limitaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Preguntó en qué radica la incompatibilidad: si está en el Estatuto, en la Ley Universitaria o en una norma inferior, citando la teoría de la pirámide de Hans Kelsen para enfatizar la jerarquía de normas. Argumentó que si la Ley Universitaria y el Estatuto no prohíben dicha incompatibilidad, un reglamento no debería hacerlo. Afirmó que la incompatibilidad solo existiría si un miembro de la comisión va a ser promovido o ratificado, y en esos casos, el miembro se abstiene, aplicando así el principio de no ser "juez y parte".

- VII. El Profesor Quispe concluyó su intervención solicitando que el Consejo de Facultad eleve su punto de vista al VRAP, dado que no se pueden aceptar normas sin sustento. Asimismo, pidió que se aclare si la profesora Cuba fue reemplazada por el Prof. Lovón en este proceso. Finalmente, sugirió que, en aras del espíritu de renovación, sería beneficioso una verdadera renovación en la Comisión, haciendo alusión a la Prof. Huisa y Solorzano, a pesar de que su elección fue aprobada por el Consejo de Facultad.
- VIII. El Dr. Marcel Velázquez respondió a los puntos del Prof. Quispe, indicando que en el derecho existe el concepto del "bien mayor", que en este caso era salvar el proceso del concurso docente. Explicó que existía una norma administrativa que, si bien es discutible, fue aplicada. El Dr. Velázquez leyó el texto relevante: "Asimismo, es incompatible ser integrante del Consejo de Facultad y ser miembro de las comisiones que evalúen a los postulantes a promoción, cambio de clase e ingreso a la carrera docente". La decisión se tomó para salvar el concurso de contratación docente, evitando que fuera objetado y se perdiera la posibilidad de contratar a los siete docentes.
- IX. Habiendo escuchado las razones de la Prof. Merci Cuba y el Prof. Humberto Quispe, el Dr. Marcel Velázquez propuso elevar una consulta formal al VRAP sobre este punto. Si el VRAP ratifica lo indicado en el oficio administrativo, se acatará; si existe la posibilidad de que sea solo una recomendación, no habría problema en volver a votar para que la Prof. Merci se reincorpore a la Comisión. El Dr. Velázquez enfatizó que no existe ningún interés particular en que la Dra. Cuba no esté en la Comisión.
- X. El Dr. Miguel Polo, en la misma línea que el Decano, sugirió solicitar una aclaración del documento antes del próximo Consejo de Facultad para determinar la acción a seguir: si es un imperativo, se necesitará elegir a otro miembro; si no lo es, se podría ratificar a la profesora Cuba.
- XI. El Profesor Aníbal Campos manifestó que, ante la necesidad de resolver urgencias no contempladas explícitamente en una norma, la autoridad que conduce una entidad debe tener la potestad de resolver el problema en esas circunstancias para evitar vacíos o pérdidas. Recalcó que el Consejo de Facultad es quien conduce la entidad, y aunque el Decano asume la responsabilidad, esta debería ser una responsabilidad compartida por el Consejo de Facultad.
- XII. El Profesor Humberto Quispe solicitó que el documento a enviar al VRAP no sea genérico, sino que haga explícito que la Ley Universitaria y el Estatuto no contemplan una base para la supuesta incompatibilidad.
- XIII. Finalmente, el Dr. Marcel Velázquez indicó que las normas pueden modificarse y quien tiene la potestad suele hacerlo. Concordó con la idea de hacer una petición formulada con detalle para que se presente la fundamentación de esta incompatibilidad que el Vicerrectorado Académico ahora encuentra en estas dos funciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ORDEN DEL DÍA:

- Informe Final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado: Mediante Informe del 02 de septiembre de 2025, el Dr. Zenón Depaz Toledo, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remitió el Informe Final del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL – SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

(Resolución Rectoral N.º 009926-2025-R/UNMSM y Resolución Decanal N.º 001261-2025-D-FLCH/UNMSM

ANEXO N.º 1

RESULTADOS FINALES - POSTULANTES QUE ALCANZARON PLAZA VACANTE

Especialidad: ARTE

1 PLAZA

Clasificación B1 32 horas

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS	ASIGNATURA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	AGUIRRE CORDOVA DIANA CECILIA	DC B1	32	Taller de Gestión Cultural Gestión Cultural I	30	56	86

Especialidad: ARTE - DANZA

1 PLAZA

Clasificación B3 8 horas

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS	ASIGNATURA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	VIZCARRA CORNEJO, LUIS AUGUSTO	DC B1	8	Danza contemporánea VI	24	32	56



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

(Resolución Rectoral N.º 009926-2025-R/UNMSM y Resolución Decanal N.º 001261-2025-D-FLCH/UNMSM

ANEXO N.º 1

RESULTADOS FINALES - POSTULANTES QUE ALCANZARON PLAZA VACANTE

Estudios Generales 1 PLAZA
Clasificación B3 8 horas

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS	ASIGNATURA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	CAYUELA BERRUEZO, MIGUEL ÁNGEL	DC B3	8	Realidad Nacional y Globalización	30	64	94

Especialidad: COMUNICACIÓN SOCIAL 1 PLAZA
Clasificación A1 32 horas

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS	ASIGNATURA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	GUERRERO MEDINA, LUISA VICTORIA.	DC A1	32	Evaluación y auditoría de comunicación organizacional, Prácticas profesionales, Comportamiento organizacional Marketing estratégico digital	29	54	83



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

(Resolución Rectoral N.º 009926-2025-R/UNMSM y Resolución Decanal N.º 001261-2025-D-FLCH/UNMSM

ANEXO N.º 1

RESULTADOS FINALES - POSTULANTES QUE ALCANZARON PLAZA VACANTE

Especialidad: LITERATURA

1 PLAZA

Clasificación B2 16 horas

Curso: Seminario de tesis II

N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	ASIGNATURA	CLASE MÓDULO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
02	LOPEZ NUÑEZ, CÉSAR AUGUSTO.	DC B2	16	Seminario de tesis II	28	70	98

Especialidad: LITERATURA

1 PLAZA

Clasificación B3 8 horas

Curso: Técnicas Narrativas

N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	ASIGNATURA	CLASE MÓDULO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	SAGÁSTEGUI HEREDIA, CARLA ILIANA	DC B3	8	Técnicas Narrativas	30	70	100



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Siendo las 12:45 h. se dio por concluida la sesión.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL MARTIN VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión:
https://www.youtube.com/live/4J33j_mPJsg